Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

AVISO

De conformidad con la aprobación correspondiente a la contratación laboral en la modalidad de fijo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, la Dirección de la misma ha resuelto convocar un proceso de selección para cubrir las siguientes plazas y categoría profesional en nuestro **Centro de Trabajo de Madrid**, de acuerdo con las bases que se adjuntan:

OE 17/26 - SEIS plazas de ANALISTA APLICACIONES INDUSTRIALES (nivel 12) en el Departamento de Ceres. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad.

Se requiere:

a) Titulación universitaria de grado superior de las siguientes ramas: Enseñanzas Técnicas, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias.

b) Grado de las siguientes ramas: Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias.

Las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de la FNMT-RCM: http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar a través de la **sede electrónica** http://administracion.gob.es, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base cuarta de la convocatoria) junto con la documentación que se indica a continuación. Es **obligatorio anexarla** en el botón que aparece **en el apartado exención de pago y documentos.**

1. Copia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto **desde el día 9 al 29 de septiembre de 2026.**

Madrid, en la fecha de la firma electrónica
RESPONSABLE DE PERSONAS

Documento firmado electrónicamente por:
Alberto García Mazario
Fecha: 08/09/2026
CSV:GVnZAPaCIyKMnIR3UVQp6w==